

MANUAL DE ESTILO Y POLÍTICA DE PROBIDAD ACADÉMICA

Fecha de publicación:

Fecha de revisión: septiembre 2020

ÍNDICE

1. ¿QUÉ ES UN MANUAL DE ESTILO?
2. USO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN
 - 2.1 Las referencias bibliográficas
 - 2.2 Uso de las referencias
3. PRINCIPIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: EJEMPLOS
4. ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA DE HONESTIDAD ACADÉMICA?
5. FALTA DE HONESTIDAD ACADÉMICA Y CONDUCTA FRAUDULENTA
 - 5.1 Plagio
 - 5.2 Colusión
 - 5.3 Otras prácticas fraudulentas
6. SANCIONES A PRÁCTICAS FRAUDULENTAS POR PARTE DEL COLEGIO: Niveles de gravedad
7. MEDIDAS QUE TOMARÁ EL COLEGIO SI UN ALUMNO ES HALLADO CULPABLE DE CONDUCTA FRAUDULENTA EN EL PROGRAMA DIPLOMA.
8. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE HONESTIDAD ACADÉMICA EN LOS PROGRAMAS PAI/DIPLOMA.
 - 8.1 Comprobación de la autoría original del trabajo de los alumnos
 - 8.1.1 Responsabilidades del alumno
 - 8.1.2 Programa de control de plagio
 - 8.1.3 Responsabilidades del colegio
 - 8.2 Procedimiento de investigación
 - 8.3 Medidas que tomará el IBO si un alumno es hallado culpable de conducta fraudulenta.
 - 8.4 Hoja de confirmación de honestidad académica
 - 8.5 Formato de declaración de autenticidad de trabajos
9. REVISIÓN Y DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO.
10. BIBLIOGRAFÍA

1. ¿QUÉ ES UN MANUAL DE ESTILO?

Un manual de estilo es un conjunto de normas para el diseño y la redacción de documentos como trabajos de clase, ensayos, investigaciones, proyectos, ya sea para el uso general, o para una publicación u organización específica. A nivel escolar permite una estandarización y reglamentación en el uso y presentación de trabajos. Para los trabajos escritos seguiremos las normas de estilo o formato APA.

2. USO CORRECTO DE LA INFORMACIÓN

2.1 Las referencias bibliográficas

Cuando realizamos trabajos escritos es común que necesitemos consultar información de otras fuentes. Para dar el crédito debido a los autores, utilizaremos el siguiente sistema de referencias, el cual aparecerá al final de los trabajos escritos solicitados por los docentes del colegio en un apartado llamado "Bibliografía". Normalmente para realizar trabajos escritos usamos libros, revistas, páginas de Internet y periódicos.

FUENTES CONSULTADAS

Aquí se deben incluir todos los libros y artículos consultados para elaborar el trabajo.

EJEMPLOS:

Páginas web con autor:

□ Pérez Sánchez, L. (sin año) "El Coro en la tragedia griega clásica: Edipo Rey de Sófocles". Recuperado el 16 de Diciembre de 2017 de http://www.elcantodelamusa.com/docs/2010/febrero/doc5_sofocles.pdf

Páginas web sin autor:

□ Guía de Grecia, (sin año) "Partes del Teatro Griego". Recuperado el 16 de Diciembre de 2017 de: <http://www.guiadegrecia.com/general/teatro.html>

Libros:

□ Oliva, C. (1992): Historia básica del arte escénico. Ed. Cátedra, Madrid.

REFERENCIAS- VÍDEOS:

Recuperado de (Enlaces de los videos)

REFERENCIAS- IMÁGENES

- IM1. Recuperada el 18 de Diciembre de 2017 de:
https://www.google.es/search?q=TEATRO+GRIEGO&rlz=1C1GGRV_enES751ES751&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwjR8f2jkZPYAhUsLsAKHQK-A30Q_AUICigB&biw=1368&bih=733#imgrc=zMQRs6-oyli5hM:

- IM2. Recuperada el 18 de Diciembre de 2017 de:
https://www.google.es/search?q=tragedia+griega+mascaras&rlz=1C1GGRV_enES751ES751&source=lnms&tbm=isch&sa=X&ved=0ahUKEwiwvJSQjpPYAhUpDsAKHW1SCoMQ_AUICigB&biw=1368&bih=733&dpr=2#imgrc=P9LYSu3e6vHhtM:

2.2. USO DE LAS REFERENCIAS

Aunque ya se revisaron las formas de referenciar las fuentes consultadas, es necesario también conocer cómo citar literal o indirectamente a los autores.

Citas directas e indirectas NOTAS- CITAS

En este estilo de citación no hay notas a pie de página

- Las citas se hacen en el propio texto, según se va escribiendo: Importante:

o Si la cita tiene menos de 40 palabras, se pone entre comillas con una referencia entre paréntesis que recoge el autor, el año de publicación y la(s) página(s) de la(s) que se ha extraído la cita

EJEMPLO:

OPCIÓN 1

Como señala Gimeno Sacristán (2009) "La verdad es que, en la práctica, la escolaridad ya interviene en el tiempo extra-académico como hemos podido ver con las tareas o deberes para casa" (p.117)

OPCIÓN 2

"La verdad es que, en la práctica, la escolaridad ya interviene en el tiempo extra-académico como hemos podido ver con las tareas o deberes para casa" (Gimeno Sacristán, 2009, p.117)

o Si la cita tiene más de 40 palabras hay que ponerla en un párrafo aparte, sin comillas y con todo el texto sangrado.

o Autor-fecha y página es la información que se pone en cualquier caso junto a la cita)- en ese orden

EJEMPLO:

La pasión en la enseñanza es política, precisamente porque es personal. Si la enseñanza como trabajo se está progresivamente desprofesionalizando, como se puede ver en las intenciones actuales de las políticas educativas de todo el mundo, es precisamente porque- de modo paralelo- se está despersonalizando (Nias, 1996,pp.305-306)

3. PRINCIPIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS: EJEMPLOS

El propósito de este apartado es establecer los principios, prácticas y características que deben de contener los trabajos escritos que se deben de presentar en las diferentes materias y dar mayor formalidad y estructura a los trabajos presentados en nuestro colegio. La presentación podrá tener un peso en la calificación del trabajo que establecerá el docente.

a. Formato y presentación de trabajos

El presente documento se ha desarrollado para aplicarse en Secundaria y Bachillerato y se implementaran modificaciones para su mejora de acuerdo a las observaciones que el equipo docente o el alumnado planteen.

A NO SER QUE EL PROFESOR INDIQUE LO CONTRARIO SE SEGUIRÁN LAS PAUTAS DE FORMATO Y PRESENTACIÓN SIGUIENTES.

Portada

Deberá contar con su portada en la que solo aparecerán los siguientes elementos (Ejemplo 1):

- Nombre del colegio en negritas y mayúsculas, centrado. Tamaño 18.
- Asignatura correspondiente en MAYUSCULAS y negritas, alineado a la izquierda. Tamaño 18.
- Posibilidad de incluir una fotografía o ilustración relacionada con el trabajo o actividad (Si lo indica el profesor de la asignatura)
- Nombre del profesor y curso al que pertenece el alumno en minúsculas y negritas, alineados a la izquierda. Tamaño 16.
- Título del trabajo en MAYUSCULAS, "entrecomillado" y en negritas, centrado. Tamaño 18.
- Nombre completo del alumno iniciando por los apellidos en minúsculas, centrado. Tamaño 16.
- Año y clase correspondiente centrados. Tamaño 16
- Fecha de entrega centrada. Tamaño 16.
- Entre estos dos puntos podrás insertar, si lo deseas, alguna foto o dibujo relacionado con el trabajo.
- Número de palabras del trabajo, abajo a la derecha.

Tipo de letra

- Impresión clara y legible.
- Se utilizará solamente el siguiente tipo y tamaño: Verdana (tamaño 12). Para el caso de la portada, podrá utilizarse este mismo tipo de letra pero con los tamaños establecidos.
- El tipo de letra deberá ser el mismo en todo el trabajo.
- Los subtítulos o encabezados dentro del trabajo deberán ser de un punto más a los arriba descritos y en negritas.
- Márgenes
- Izquierdo y derecho: 3 cm.
- Superior e inferior: 2.5. cm.
- La mayoría de los ordenadores con Microsoft® Word cuentan con estas medidas de forma predeterminada.

Espaciado y alineación del texto.

- Los trabajos deberán escribirse a espacio y medio (1.5) de interlineado a excepción de las citas textuales que deberán escribirse a renglón seguido. (Ver Ejemplo 2). Las monografías deberán realizarse a doble espacio.
- El texto en su totalidad deberá estar alineado a la izquierda a excepción de aquellos trabajos especiales que solicite el docente con previo aviso.
- En la sección de "Bibliografía" del trabajo deberán escribirse a renglón sencillo, pero cuidando que haya dos espacios entre cada referencia.
- Número de páginas
- Señalar el número de páginas abajo y en el centro.
- La portada no se numerará.

b. Ejemplos:

Ejemplo 1 (este formato se encuentra en nuestro moodle <http://new.altillovirtual.com/>)

El Altillo International School

(5 espacios)

BIOLOGÍA

Prof. Susana Duarte

(5 espacios)

“PROGRAMA DE EJEMPLO”

(1 espacio)

Antino Fernández 1º de Bachillerato

(13 espacios. Posibilidad de insertar foto o dibujo)

Fecha de entrega: 25 de febrero de 2017

430 palabras

Ejemplo 2

El arte japonés

El arte japonés tuvo motivaciones que estaban íntimamente relacionadas con el pensamiento y sus esquemas filosóficos de los autores, a diferencia de Occidente en que el arte intentaba representar la realidad:

“Su pintura de la naturaleza no tenía un propósito realista sino la preocupación de captar el espíritu de los temas y transmitir la impresión que habían suscitado en el alma del pintor” (Martínez, 1976, p. 23)

De esta forma, podríamos decir que los artistas japoneses se adelantaron a los impresionistas europeos del siglo XIX.

4. ¿QUÉ ES UNA POLÍTICA DE HONESTIDAD ACADÉMICA?

En la actualidad, gozamos de múltiples medios de comunicación que nos proporcionan información de diferentes temas. Sin embargo, y a pesar de los beneficios que podemos disfrutar de estos medios, no estamos exentos de riesgos. Debido a la gran cantidad de información, se derivan diversas problemáticas que debemos de considerar al manejar las tecnologías de la información y la comunicación.

Una de ellas es la veracidad de la información. ¿Cuántos de nosotros hemos recibido información en nuestros correos electrónicos que pareciera ser cierta o cuya veracidad es dudosa? ¿Podríamos darle credibilidad a todo lo que recibimos en las “cadenas” de correo electrónico? ¿Será verdad todo lo que escuchamos o vemos en radio y televisión? Estos ejemplos nos dan cuenta de la importancia de examinar la información con pensamiento crítico para tomar buenas decisiones.

Otro problema es el plagio. Tal vez hemos incurrido en esta conducta y no nos hemos dado cuenta de ello. El plagio puede darse desde el "copiar y pegar" información de una página de internet en un trabajo escolar, hasta la reproducción de películas "pirata". El plagio, en palabras sencillas, es el robo del trabajo de otra persona que se esforzó por investigar, corregir y plasmar sus ideas.

Como se aprecia, es un asunto de integridad y respeto al trabajo de otros. No es necesario llegar a un tribunal para darle importancia al tema: basta con ser conscientes y respetuosos del trabajo ajeno.

Por eso son necesarias políticas que nos ayuden a manejar de forma adecuada la información.

La actividad escolar en El Altillo International School promueve un intercambio entre docentes y alumnos basado en los valores que nuestro proyecto educativo institucional propicia y sobre el que se basa el acuerdo interno de convivencia.

Algunos de ellos: el respeto mutuo, la confianza, la responsabilidad, el compromiso, la veracidad y la honestidad son también los pilares en los que se sustenta esta política de honestidad académica, que no es otra cosa que el conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

Todos los miembros de la comunidad escolar deben entender el significado y valorar los trabajos realizados con su propio esfuerzo y sentir el orgullo de haber cumplido con la tarea encomendada. Será labor de los docentes inculcar en los estudiantes desde cursos inferiores, la responsabilidad en la honestidad académica haciéndoles ver la deshonestidad y el fraude que hay en incumplirla.

Esperamos que este documento cumpla con su objetivo y nos lleve a ser personas íntegras y honestas.

5. FALTA DE HONESTIDAD ACADÉMICA Y CONDUCTA FRAUDULENTA

La conducta fraudulenta se refiere a toda actuación de un alumno en la que éste resulta beneficiado injustamente en uno o más componentes de la evaluación.

Los casos más comunes de conducta fraudulenta son:

- a. Plagio

Plagio: entendido como la presentación de ideas o el trabajo de otra persona como las ideas o el trabajo propios.

b. Colusión

Colusión: entendida como el comportamiento de un alumno que contribuye a la conducta fraudulenta de otro, al permitirle que copie su trabajo o lo entregue como si fuese propio.

c. Otras prácticas fraudulentas

- Doble uso de un trabajo: entendido como la presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma
- Introducir material no autorizado en el aula de examen (por ejemplo, un aparato electrónico que no sea una calculadora autorizada, papel de borrador propio, apuntes, un teléfono móvil), independientemente de si se usa o no dicho material o si puede contener información pertinente al examen.
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro alumno
- Intercambiar información relacionada con el examen o facilitar (o intentar facilitar) de cualquier forma la transmisión de esta información
- Copiar el trabajo de otro alumno
- Robar cuestionarios de examen
- Utilizar una calculadora no autorizada durante un examen
- Revelar o hablar sobre el contenido de un examen con cualquier persona que no pertenezca a la comunidad escolar local en las 24 horas posteriores a la finalización del examen
- Inventar datos para un trabajo
- Falsificar documentación relacionada con el cumplimiento de Servicio Comunitario o CAS.
- Cualquier otra actuación que permita a un alumno salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro alumno.

6. SANCCIONES A PRÁCTICAS FRAUDULENTAS POR PARTE DEL COLEGIO

Las conductas fraudulentas se resolverán de acuerdo al nivel al que pertenezcan, los cuales se detallan a continuación:

Nivel 1

Las conductas serán tratadas por el docente en cuya asignatura se haya efectuado la falta. El alumno será calificado con un 0 en esa actividad o trabajo. El profesor de la asignatura considerará si el alumno debe rehacer el trabajo.

Las violaciones correspondientes a este nivel se refieren (pero no se limitan) a:

- Presentar trabajos, tareas o actividades escolares ajenas como propios.
- Transcribir, parcial o totalmente, trabajos o información de Internet u otras fuentes sin presentar referencias y presentarla como un trabajo propio y original.
- Tomar o usar información de otras fuentes sin hacer las referencias correspondientes.
- No obedecer las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen.
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro alumno
- Toda reincidencia en cualquiera de las faltas anteriores, tendrá consecuencias de nivel 2.

Nivel 2

Estas faltas o conductas son consideradas graves. De encontrarse responsable, el caso será tratado por un comité de disciplina. La reincidencia en una falta leve derivará en una grave.

Las violaciones correspondientes a este nivel se refieren (pero no se limitan) a:

- Copiar o dejarse copiar en exámenes
- Usar métodos, aparatos o instrumentos que permitan enviar o recibir información en y durante la aplicación de exámenes.

- Robo u obtención de exámenes y/o distribución de los mismos a otros.
- Apropiación indebida de trabajos, apuntes o material escolar de otros alumnos sin el permiso del mismo.
- Falsificar documentación relacionada con el cumplimiento de Servicio Comunitario o CAS.
- Hacerse pasar por otro alumno en un examen o práctica.

Los niveles de gravedad serán estudiados por un comité de disciplina y se traducirán en faltas reflejadas en las normas de convivencia de secundaria.

7. MEDIDAS QUE TOMARÁ EL COLEGIO SI UN ALUMNO ES HALLADO CULPABLE DE CONDUCTA FRAUDULENTO EN EL PROGRAMA DIPLOMA.

- a. Una vez que se ha definido el plan de investigación, no se permitirá cambio de tema, sí de aspecto o perspectiva.
- b. Sólo se aceptarán certificados médicos como justificación para el no cumplimiento de una fecha de entrega.
- c. Las diferentes instancias - parciales y finales - en el proceso de elaboración de los trabajos propios del IB, tanto para la evaluación interna como para la monografía llevarán una calificación en la materia correspondiente a dicho trabajo de acuerdo con los logros alcanzados en cada etapa. No se aplicará ninguna penalización en especial si existieran faltas a la honestidad académica durante el proceso de redacción de un trabajo, pero se reflejará en la calificación asignada a dicha instancia. Además, es importante considerar que no se modificarán las fechas establecidas. Por ejemplo, si un alumno comete una falta de honestidad intelectual en el primer borrador de su trabajo, deberá, de todos modos, presentar la versión final en la fecha prevista con lo cual perderá la oportunidad de recibir comentarios por parte del docente y de hacer las correcciones recomendadas.
- d. Si un alumno entrega la versión final de su trabajo al profesor correspondiente y éste descubre que ha habido plagio y que no lo advirtió en el/los borrador/borradores anteriores, el alumno tendrá un día para modificar su trabajo. En caso de no desear rehacer el trabajo tendrá un 1 (uno) en la materia correspondiente y el colegio enviará ese trabajo con la advertencia a la OBI de que el mismo ha sido plagiado. Se citará a los padres del alumno para informarlos del hecho ya que la OBI no otorgará calificación en esa materia y, por lo tanto, el alumno no recibirá el Diploma.

e. Si un alumno entrega la versión final de su trabajo al profesor correspondiente y éste descubre que el alumno ha incorporado un fragmento nuevo que no figuraba en el/los borrador/borradores anteriores y que éste ha sido plagiado, tendrá un 1(un) en la materia correspondiente y el colegio enviará ese trabajo con la advertencia a la OBI de que el mismo ha sido plagiado. Se citará a los padres del alumno para informarlos del hecho ya que la OBI no otorgará calificación en esa materia y, por lo tanto, el alumno no recibirá el Diploma.

f. Si un alumno entrega un trabajo igual al de un compañero le corresponderá un 1 (uno) a ambos. Los dos alumnos deberán encarar un nuevo trabajo pero no se moverán las fechas de entrega. Es decir que presentarán un nuevo primer borrador en la fecha prevista para el segundo borrador con lo cual perderán la oportunidad de hacer correcciones.

g. En caso de que un alumno haya cometido cualquiera de las faltas descritas en este reglamento, el colegio no se comprometerá a recomendarlo para ninguna universidad, oferta de becas, olimpiadas educativas o cualquier otra propuesta que requiera dar cuenta de su conducta.

h. El colegio considera como FALTA GRAVE a cualquiera de las citadas anteriormente.

8. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL DE HONESTIDAD ACADÉMICA EN EL PROGRAMA DIPLOMA.

8.1 Comprobación de la autoría original del trabajo de los alumnos

8.1.1 Responsabilidades del alumno

El alumno es el responsable, en última instancia, de garantizar que todo el trabajo presentado para su evaluación sea original y de indicar claramente el trabajo o las ideas de otras personas, citando las fuentes de manera adecuada.

Los alumnos deben cumplir todos los plazos que el colegio establezca, por su propio beneficio. Estos se fijan teniendo en cuenta el tiempo que puede necesitarse para la revisión de aquellos trabajos cuya autoría esté en duda antes de enviar la versión final.

Todos los alumnos que cursen los programas del Diploma deben firmar una declaración que indique que todo trabajo que presenten para la evaluación es su trabajo original.

Aquí se incluyen todos los trabajos que los alumnos hagan en clase o en casa y cualquier trabajo realizado para la evaluación interna. Sin embargo, esta cláusula no invalida la necesidad de firmar la declaración del alumno en las carátulas que se envíen junto con trabajos para la evaluación o la moderación.

De hecho, IBO selecciona trabajos al azar y los envía a un servicio web de prevención de plagio. Además, la experiencia de los examinadores les permite identificar textos y materiales que no son originales de un alumno.

8.1.2. Programa de control de plagio

El colegio posee licencias del software antiplagio plagScan que renueva anualmente.

Todos los trabajos que hayan de ser enviados al IB para su corrección o moderación, deberán ser pasados antes por el programa. No se enviará para su corrección ningún trabajo en los que el software detecte que el alumno ha plagiado parte o la totalidad del trabajo y será devuelto al alumno para su modificación, imponiéndole las sanciones oportunas, en su caso.

8.1.3. Responsabilidad del Colegio.

Los profesores del Programa del Diploma tienen la responsabilidad de prestar apoyo a los alumnos durante la preparación de los trabajos que presentan para la evaluación, y de asegurarse de que todos los trabajos de los alumnos cumplen con los requisitos.

Si el coordinador o un profesor tienen motivos para creer que la totalidad o parte del trabajo que un alumno presente para discusión antes de entregar la versión final podría considerarse que incumple los principios de la probidad académica y podría constituir un caso de conducta fraudulenta, deberán hacer notar al alumno la obligación de respetar la política y los requisitos de la probidad académica y el riesgo al que se expone si no los respeta.

Una vez que el alumno haya entregado oficialmente la versión final de su trabajo junto con la carátula firmada al profesor para la evaluación interna o externa, no podrá retirarla. Cualquier sospecha de conducta fraudulenta que surja con posterioridad se comunicará a IBCA. Un trabajo se considera "entregado oficialmente" cuando el alumno lo da al profesor y no cuando el colegio lo envía al examinador.

Los profesores (o los supervisores en el caso de las monografías) también deben firmar la carátula cuando un trabajo se vaya a enviar a un examinador para su evaluación, o para moderación si se trata de un trabajo de evaluación interna.

El profesor firma para certificar que, a su leal saber y entender, el trabajo del alumno es original.

No es aceptable eliminar o modificar esta declaración, ni enviar trabajos para los que el profesor no haya firmado la declaración porque crea que puedan no ser originales.

8.2 PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN

En todos los casos en que un alumno incurra en conducta fraudulenta, se pedirá al coordinador que presente un informe a IBCA una vez que haya llevado a cabo una investigación. Cuando se sospeche que ha habido conducta fraudulenta, el informe del coordinador (que se debe preparar y tratar de forma tal que se respete la confidencialidad necesaria, por ejemplo, haciendo referencia al número de convocatoria del alumno en lugar de a su nombre) generalmente incluirá: o una declaración del profesor de la asignatura en cuestión (o del supervisor en el caso de las monografías) o una declaración del propio coordinador o una declaración del alumno que responda directamente a la acusación de plagio o un resumen de la conversación mantenida con el alumno con respecto a la acusación de plagio.

Si se está investigando a un alumno por posible conducta fraudulenta, el coordinador deberá informarle de ello.

El alumno y sus tutores legales tienen derecho a ver las pruebas, las declaraciones, la correspondencia y los informes relativos al caso. La decisión de no divulgar dicha información recae enteramente en el director del colegio o en el coordinador. Puede no divulgarse cierta información para proteger la identidad de un informante.

IBO tiene por norma dar a todo alumno que esté siendo investigado por presunta conducta fraudulenta la oportunidad de ofrecer su versión y de enviar una defensa escrita a IBCA. Se espera que el alumno ponga el contenido de su declaración a disposición del coordinador, aunque puede solicitar que la declaración permanezca confidencial. Se debe dar al alumno tiempo suficiente para preparar una respuesta a la acusación.

8.3. MEDIDAS QUE TOMARÁ IBO SI UN ALUMNO ES HALLADO CULPABLE DE CONDUCTA FRAUDULENTO.

Si el Comité de la evaluación final confirma que ha habido infracción académica, no se asignará nota alguna al componente o parte(s) del componente afectados. El alumno aún podrá recibir una calificación para la asignatura o requisito del Programa del Diploma en cuestión. No se impondrá ninguna otra sanción y el caso no será registrado como conducta fraudulenta.

Si el Comité de la evaluación final confirma que ha habido conducta fraudulenta, no se asignará calificación alguna para la asignatura en cuestión. El alumno no obtendrá el diploma aunque se le otorgará un certificado de aquella o aquellas asignaturas en las que no se haya observado conducta fraudulenta. Se le permitirá matricularse de nuevo en convocatorias de examen una vez transcurrido al menos un año de la convocatoria en la que se demostró conducta fraudulenta.

Si un alumno es declarado culpable de conducta fraudulenta con respecto a uno o más trabajos de un componente, dicho alumno no tendrá derecho a una nota calculada basada en el resto de trabajos realizados para ese componente. En consecuencia, no se le concederá calificación alguna para esa asignatura. Por ejemplo, una asignatura puede tener como requisito de la evaluación interna una carpeta compuesta por cuatro trabajos distintos.

Si se descubre que un alumno es culpable de haber plagiado una parte o la totalidad de alguno de los trabajos, los otros tres trabajos no se tendrán en cuenta para calcular la nota de la evaluación interna y, en consecuencia, el alumno no obtendrá calificación alguna en esa asignatura. Una vez concedidos el diploma o los certificados, éstos podrán ser anulados en cualquier momento si se demuestra que el alumno actuó de manera fraudulenta.

8.4. HOJA DE CONFIRMACIÓN DE HONESTIDAD ACADÉMICA

(LOS ALUMNOS DE 1º y 2º de BACHILLERATO DEBEN ENTREGAR ESTA HOJA FIRMADA AL COORDINADOR DE IBO)

CONFIRMACION DE HONESTIDAD ACADEMICA

El alumno/a

Yo,me comprometo a que todos los trabajos que realizaré para los programas del Bachillerato Internacional sean el fruto de mi propio esfuerzo. Asimismo, en caso de utilizar ideas y/o material de otros autores responderé a los criterios trabajados en clase de acuerdo con la sección "Manual de estilo" de este documento.

Firma.....

La familia del alumno/a Nosotros,.....

como padres/tutores de nos comprometemos a alentar a nuestro/a hijo/a para la realización de sus trabajos para los programas del Bachillerato Internacional de acuerdo con las pautas presentadas en el documento "Honestidad académica". También nos abstendremos de interferir en su realización o de colaborar en su contenido de modo alguno conscientes de que estas actuaciones llevarían a nuestro/a hijo/a a obtener una ventaja inapropiada.

Compartimos con el colegio el respeto de la honestidad intelectual propiciada por la OBI.

Firma Padre/ Madre/ Tutor.....

8.5. FORMATO DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL TRABAJO DEL ALUMNO/A

(LOS ALUMNOS DE 1º Y 2º DE BACHILLERATO ENTREGAR ESTA HOJA FIRMADA AL PROFESOR DE LA ASIGNATURA JUNTO CON EL TRABAJO, PRÁCTICA, ENSAYO, INVESTIGACIÓN, ACTIVIDAD...)

DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DEL TRABAJO DEL ALUMNO/A

El alumno/a

Yo,certifico que a este trabajo que he realizado para la evaluación del Programa Diploma es original y fruto de mi propio esfuerzo. Asimismo, en caso de utilizar ideas y/o material de otros autores he seguido las directrices marcadas en el documento "Manual de estilo". Soy consciente de los riesgos que supone la falta de honestidad académica y la conducta fraudulenta.

Firma.....

9. REVISIÓN Y DIFUSIÓN DEL DOCUMENTO

Esta política es revisada anualmente. Su última revisión fue en octubre de 2020.

Intervienen en su revisión y difusión:

-Dirección

-Coordinaciones de Secundaria y Bachillerato. (Coordinadores PAI y Diploma).

-Profesora del Grupo 6 Artes.

-Jefe del Departamento de Orientación y Coordinador de Monografías.

10. BIBLIOGRAFÍA

-La probidad académica en el contexto educativo del IB.

